MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1816

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 17/2012, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES Y OTRAS DEPENDENCIAS, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA - FASE II - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA TECNOPLAN S.A.

Asunción, 13 **de** septiembre **de 2012**

VISTO: La Nota UOC Nº 3.495/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 17/2012, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES Y OTRAS DEPENDENCIAS, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA - FASE II - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR,** y la adjudicación a favor de la **EMPRESA TECNOPLAN S.A.;** y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, del citado llamado fue realizado el 4 de mayo de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 26 de julio de 2012, recomienda la adjudicación a favor de la **EMPRESA TECNOPLAN S.A.**

Que cuenta con Nota CPR/C/2012/2263, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cual otorga su No Objeción a la adjudicación.

Que se encuentra incluido en el PAC, según Nº 230.775.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Coordinador de Enlace y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1816

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 17/2012, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES Y OTRAS DEPENDENCIAS, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA - FASE II - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA TECNOPLAN S.A.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 17/2012, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES Y OTRAS DEPENDENCIAS, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA - FASE II - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR,** y adjudicar a favor de la **EMPRESA TECNOPLAN S.A.,** conforme al siguiente detalle:

Lote 1: por la suma de guaraníes ciento cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta (Gs. 104.258.880), IVA Incluido.

Lote 3: por la suma de guaraníes veintitrés millones sesenta y tres mil cuarenta (Gs. 23.063.040), IVA Incluido.

Declarar desierto el Lote Nº 2, y realizar los tramites pertinentes para adquirir los bienes en virtud a un nuevo llamado.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

ESB/az

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Asesores y Asistencia
a la Secretaría - M.O.P.C.

M.O.P.C.